



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMEX
ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DEL ESTADO DE MÉXICO

CEDIPIEM

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

PRESENTACIÓN

El Gobierno del Estado de México impulsa acciones concretas que permitan un acercamiento con la sociedad, y con ello, perfeccionar la transversalidad del quehacer gubernamental e incentivar la participación social, favoreciendo la transparencia y el apego a la legalidad, toda vez que permite la actualización de disposiciones vigentes, la desregulación o eliminación de las mismas, a fin de lograr una gestión eficiente y eficaz.

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, destaca como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas; así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario, se encuentra dentro del Pilar 1. Gobierno Solidario, en su estrategia 4.5 Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.

Para contribuir al cumplimiento de su objetivo, se instrumentó el Programa de Mejora Regulatoria 2020, documento que contiene las estrategias y acciones que habrán de realizarse para impulsar desde las diferentes áreas del CEDIPIEM el desarrollo y bienestar de los Pueblos Indígenas, y con ello contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio, sentar las bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite, que brinde certeza jurídica y que no imponga barreras innecesarias.

MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020

La Misión: El CEDIPIEM, al amparo de los más altos valores éticos y profesionales, así como al trabajo corresponsable con los pueblos indígenas, impulsa, a través de programas integrales y con absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones, su participación en el logro de su desarrollo integral, mediante la implementación de una política social que sea eficiente, transparente y orientada a la atención de la población indígena.

Su Visión: Contar con un marco normativo y administrativo que impulse la agilidad y oportunidad de los trámites y servicios a cargo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, en beneficio de las personas, pueblos y comunidades indígenas.



DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, tiene la necesidad de mejorar continuamente sus procesos, de homologar sus trámites, de adecuar su reglamentación interna, de implementar procesos óptimos de regulación, para estar en posibilidad de acceder a una mejor calidad administrativa del Organismo, lo que se traduce en que se incremente la eficiencia de los recursos disponibles y esto implica mayores beneficios a las personas, comunidades y pueblos indígenas del Estado de México.

Con el propósito de ofrecer a la población indígena trámites y servicios en línea, se implementó el trámite denominado "Constancia de Pertenencia a Pueblos Indígenas", trámite que es completamente en línea, donde se emite un documento con validez oficial, en virtud de que cuenta con firma y sello electrónico.

Con el objeto de ofrecer una mejor atención a la ciudadanía, y después de haber realizado un análisis, a la Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, a la Mecánica Operativa del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena y a la Mecánica Operativa de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX, y después de haber estudiado el tiempo que transcurre desde que interviene una persona indígena para obtener la información sobre un trámite o servicio, hasta que la dependencia emite el resolutivo final haciendo la entrega de un bien o servicio, además de los costos generados por toda la tramitología, se hace necesario trabajar en las áreas de oportunidad que se tienen, a fin de optimizarlas, de contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio para lograr la simplificación de trámites, y con ello brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite, que se le brinde certeza jurídica y que no se le imponga barreras innecesarias, es por lo que se propone actualizar el siguiente Marco Normativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México:

- Reglamento Interno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.
- Lineamientos de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.



Detectando oportunidades de mejora regulatoria se promueve la eficiencia y eficacia administrativa gubernamental, en ese orden de ideas y de acuerdo al análisis realizado al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, se presenta el siguiente diagnóstico FODA:

Fortalezas	Debilidades
➤ Se cuenta con resultados favorables en cuanto a los programas institucionales implementados con anterioridad. ➤ Aprovechar la capacidad del personal para realizar su trabajo con eficiencia y eficacia. ➤ Contar con la capacidad de alcanzar consistentemente mejores resultados con la adaptación rápida a un entorno dinámico de mejoras.	➤ Retraso en el cumplimiento de objetivos. ➤ Normatividad de los Programas y Acciones poco claras. ➤ Falta de implementación de infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.
Oportunidades	Amenazas
➤ Eficiencia, eficacia y transparencia institucional, como condición básica para el desempeño de la administración del Organismo. ➤ Perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio para lograr la simplificación de trámites. ➤ Las beneficiarias y los beneficiarios de los programas sociales, reclaman cada vez más la simplificación administrativa para el acceso a los Programas. ➤ Brindar una mejor atención a las personas indígenas en la prestación de los servicios que estos soliciten. ➤ Ampliación en la cobertura de atención de los Programas y Acciones en beneficio de las personas, comunidades y pueblos indígenas del Estado de México. ➤ Implementación de infraestructura y equipo necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.	➤ Incumplimiento de los objetivos del Organismo y en la atención a las personas comunidades y pueblos indígenas beneficiarias de los Programas y Acciones. ➤ Falta de interés de las personas, comunidades y pueblos indígenas para solicitar algún trámite o servicio al Organismo.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, dispone de documentos que regulan su organización y funcionamiento, así como la atención de los trámites y servicios que ofrece el Organismo, en beneficio de las personas, comunidades y pueblos indígenas; sin embargo, algunos de estos documentos se integraron en su momento para atender situaciones específicas, las cuales en la actualidad han evolucionado, en ese orden de ideas es necesario actualizar su marco normativo

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en sus artículos 18 fracción I, 28 fracción III, 37, 38 y 39; las modificaciones al Marco Normativo planteadas, permitirán contribuir al proceso de perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio, impulsar un mecanismo de regulación que delimiten acciones hacia el desempeño interno del Organismo, eliminando requisitos que obstaculicen el proceso de trámites, reduciendo tiempos de respuesta e impulsando un mecanismo de operación eficiente, con lo que se atenderían las recomendaciones formuladas por instancias fiscalizadoras y por las propias unidades administrativas que ejecutan los programas institucionales.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Dentro del Programa de Mejora Regulatoria 2020, se plantea ejecutar como estrategia principal, la actualización de la normatividad administrativa en los que se sustentan los programas y acciones a favor de los pueblos indígenas:

En consecuencia con esta estrategia, se atenderán las siguientes líneas de acción:

- Reglamento Interno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.
- Lineamientos de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX. (Particularmente en lo que se refiere a la Mecánica Operativa de Realización de Eventos Culturales, Entrega de Recursos Monetarios y Entrega de Bienes).
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena. (Particularmente en lo que se refiere a la Mecánica Operativa de las vertientes Proyectos Productivos y Proyectos Sociales).
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena. (Particularmente en lo que se refiere a la Mecánica Operativa).



OBJETIVO

El objetivo principal de este programa, es ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de la ciudadanía, con la finalidad de renovar los procesos de gestión de los programas y acciones de desarrollo social que opera el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, y con ello contribuir a conformar una sociedad más justa y equilibrada, mediante la implementación de una política social que sea eficiente, transparente y orientada a la atención de la población indígena.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave 215B Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Fecha de Elaboración: 15/NOVIEMBRE/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/ noviembre /2019

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 5
Número de acciones prioritarias para 2020: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.				Actualizar la normatividad y los procedimientos administrativos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena.	Documento	Enero 2020	Subdirección Operativa

Titular de la Unidad Administrativa Responsable <u>Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón</u> Subdirector Operativo	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado <u>Lic. Roberto Marcos Figueroa</u> Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado <u>Mtra. Leticia Mejía García</u> Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
---	--	---

[Handwritten signatures and initials]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMEX

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave 215B0 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Fecha de Elaboración: 15/noviembre/2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/ noviembre /2019

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Puertes Niñez Indígena

Criterio de Evaluación

4

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20%											
2	Validación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40%											
3	Validación de la Dirección General de Programas Sociales.	60%											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80%											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90%											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%											

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón Subdirector Operativo	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado Lic. Roberto Marcos Figueroa Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Mra. Leticia Mejía García Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
--	---	---



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOAEX

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave **215B** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Fecha de Elaboración: 15/noviembre/2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/ noviembre /2019

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 5

Número de acciones para 2020: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena				Actualizar la normatividad y los procedimientos administrativos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena.	Documento	Enero 2020	Subdirección Operativa

Titular de la Unidad Administrativa Responsable <u>Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón</u> Subdirector Operativo	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado <u>Lic. Roberto Marcos Figueroa</u> Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado <u>Mtra. Leticia Mejía García</u> Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
---	--	---

Handwritten signatures and initials.

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave 21580 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Fecha de Elaboración: 15/noviembre/2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/ noviembre /2019

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral indígena

Criterio de Evaluación

4

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20%											
2	Validación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40%											
3	Validación de la Dirección General de Programas Sociales.	60%											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80%											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90%											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%											

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón Subdirector Operativo	Lic. Roberto Marcos Figueroa Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Mtra. Leticia Mejía García Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMEX

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave 215B Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Fecha de Elaboración: 15/noviembre/2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/ noviembre /2019

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 5

Número de acciones para 2020: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglamento Interno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México				Actualizar el Reglamento Interno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	Reglamento	Junio 2020	- Vocalía Ejecutiva (Área Jurídica) - Unidad de Administrativo - Subdirección Operativa - Subdirección de Desarrollo Cultural Indígena - Unidad de Concertación - UIPE

	Mtro. Daniel Quetzalcóatl Fabela Montes de Oca Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género		C. Melquiades Escobedo Bermúdez Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo		Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón Subdirector Operativo		Lic. Leonor Cano Garduño Subdirectora de Desarrollo Cultural Indígena		LEM. Adolfo Hernández Altamirano Jefe de la Unidad de Concertación		Lic. Roberto Marcos Figueroa Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		Mtra. Leticia Mejía García Vocal Ejecutiva del CEDIPIEM
--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	---	--	--

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave **215B0** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Criterio de Evaluación **1**

Fecha de Elaboración: 15/noviembre/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/ noviembre /2019

Nombre de la acción normativa: Reglamento Interno del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.	20%											
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación.		40%										
3	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.				50%								
4	Autorización de la regulación por la SJDH.					80%							
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.						100%						

Mtro. Daniel Quetzalcóatl Fabela Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	C. Melquiades Escobedo Bermúdez Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón Subdirector Operativo	Lic. Leonor Cano Garduño Subdirectora de Desarrollo Cultural Indígena	LEM. Adolfo Hernández Altamirano Jefe de la Unidad de Concertación	Lic. Roberto Marcos Figueroa Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Mtra. Leticia Mejía García Vocal Ejecutiva del CEDPIEM



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMEX

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave 2158 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Fecha de Elaboración: 15/noviembre/2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/ noviembre /2019

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 5
Número de acciones para 2020: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Lineamientos de la Acción Social Orgullo Originario EDMEX				Actualización de la normatividad y los procedimientos administrativos de la Acción Social Orgullo Originario EDMEX	Documento	Enero 2020	Subdirección de Desarrollo Cultural Indígena

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
<u>Lic. Leonor Cano Garduño</u> Subdirectora de Desarrollo Cultural Indígena	<u>Lic. Roberto Marcos Figueroa</u> Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	<u>Mtra. Leticia Mejía García</u> Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

[Handwritten signatures and initials]

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave **215B0** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Roberto Marcos Figueroa

Fecha de Elaboración: 15/noviembre/2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21/noviembre/2019

Nombre de la acción normativa: Lineamientos de la Acción Social Orgullo Originario EDOMEX

5

Criterio de Evaluación

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	30%											
2	Validación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	50%											
3	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	70%											
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.	100%											

Titular de la Unidad Administrativa Responsable	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado
Lic. Leonor Cano Garduño Subdirectora de Desarrollo Cultural Indígena	Lic. Roberto Marcos Figueroa Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Mtra. Leticia Mejía García Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

[Handwritten signature]

RECONDUCCIÓN
CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave 215B0 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Enlace de Mejora Regulatoria: lic. Roberto Marcos Figueroa

Criterio de Evaluación

 ω

Fecha de Elaboración: 16 de diciembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de diciembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	20%											
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.			40%									
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.				50%								
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.				80%								
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".						100%						

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES,
ALIZADOS

Clave **215B0** Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Consejo Estatal Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Criterio de Evaluación

2

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de diciembre de 2019

Nombre de la acción normativa: Manual de Organización del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación.	20%											
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.			40%									
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.				50%								
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.					80%							
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".						100%						